



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

28 de julio de 2021

VISTO:

El Expediente Nº 19.209-Letra L, iniciado en fecha 17 de julio de 2018 por el Señor WALTER ALFREDO LAMOTHE COULOMME, DNI. 17.496.805, referido a la habilitación del rubro Restobar en calle Avda. de los Pescadores y Santos Molina, por el cual se halla registrado bajo el número 6.024 en la Dirección de Economía,

Que posteriormente el nombrado ha presentado el cambio de rubro y domicilio solicitando una nueva habilitación del comercio Restaurante en su nuevo domicilio calle Alem y Dr. Santiago Petracchi, y

CONSIDERANDO:

Que el peticionante ha cumplimentado las exigencias establecidas en las Ordenanzas Nº 1.022 y 2.909, por cuanto se encuentran reunidos los recaudos legales y formales para proceder a dictar el acto administrativo pertinente que convalide la habilitación en el nuevo domicilio de su negocio, de acuerdo al informe de la Dirección de Economía,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS

FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECRETA:

ARTICULO 1º.- **Habilitase** el local comercial destinado al rubro “**Restaurante**” propiedad del Señor **LAMOTHE COULOMME WALTER ALFREDO, DNI. 17.496.805, ubicado en calles Alem esq. Dr. Santiago Petracchi** de esta ciudad de Monte, por cuanto ha formalizado las exigencias determinadas por las Ordenanzas Nº 1.022 y 2.909, reglamentaria de tales habilitaciones, y teniendo en cuenta el informe favorable emitido por la Dirección de Economía, obrante en el expediente 19.209-L.

ARTICULO 2º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO Nº **1.443**

Dr. José Matías Bel'samello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte